



DECRETO ALCALDICIO N° 2564 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 624 de fecha 29.08.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por los servicios de "Terminación Obra : Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal". De acuerdo a cotización recibida se sugiere la contratación de la Empresa Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., RUT N° 76.535.607-5, por un monto de \$ 17.648.809 iva incluido. Adjunta Términos de Referencia, Presupuesto y Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 19.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "Terminación Obra : Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal", a la Empresa Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., RUT N° 76.535.607-5, por un monto de \$ 17.648.809 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Fondos Externos FRIL N° 214.05.15.034.000.000 "Adm. Fondos Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal y N° 114.05.15.034.000.000 "Aplic. Fondos Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (2)

Archivo